

**INFORME DE COMISARIO  
INTERNATIONAL LOGISTIC CORP ILC C.A.  
PERIODO FISCAL 2015**

Señores,

**INTERNATIONAL LOGISTIC CORP ILC C.A.**

Presente.-

Debo empezar manifestando que los Estados Financieros son de responsabilidad de INTERNATIONAL LOGISTIC CORP ILC C.A., mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros de la empresa basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

De conformidad a las normas establecidas en la Ley de Compañías. Y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes sujetos al control de la Superintendencia, así como los Estatutos de la Empresa y su Reglamento Interno, Normas de contabilidad y disposiciones legales, alguna que pueda y debe considerarse a fin de emitir una opinión objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre de 2015.

Habiendo revisado los Estados Financieros de INTERNATIONAL LOGISTIC CORP ILC C.A, el total de Activos es \$ 492.225,37; por lo tanto no está dentro de la base legal de la Ley de Compañías Art. 321, por lo que la empresa no necesita contratar Auditores Externos ya que no cumple con el total de Activos que es de \$1.000.000,00.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INTERNATIONAL LOGISTIC CORP ILC C.A, al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he verificado que los administradores han cumplido a cabalidad con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y Directorio; y que sus Libros Contables están adecuadamente manejados.

Quito, 29 de abril de 2016.



Ing. CPA, María Fernanda Loza Villacrés.

Cód. 17-5938

C.I. 1719314450

COMISARIA